



1. Número del contrato 60 - 2026	2. Informe Mensual	3. Período del informe 1/03/2026 A 31/03/2026
4. Nombre contratista JULIE CATALINA TOVAR AREVALO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 53065204
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP para orientar y acompañar la formulación y ejecución de planes, programas, proyectos, acciones y estrategias de la línea estratégica de reincorporación comunitaria conforme a lo establecido en el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.</i>		8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - Bogotá Unidad Técnica de Reincorporación

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA.M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar técnicamente la formulación, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos de reincorporación comunitaria, asegurando que se ajusten a los lineamientos y objetivos establecidos en el Programa de Reincorporación Integral – PRI.	Si	Bajo la orientación técnica necesaria para la línea de reincorporación comunitaria, durante el actual periodo se brindó orientación a los Grupos Territoriales frente a las siguientes inquietudes: -Grupo Territorial Bogotá: Se da respuesta a oferta para el cumplimiento de la acción 3.2.1.1.1 "Desarrollar procesos formativos para la certificación de conocimiento en el Acuerdo Final de Paz de las personas en proceso de reincorporación", en el caso específico consultan oferta a nivel nacional donde se informan las gestiones adelantadas y se orienta a gestionar desde lo territorial (Anexo 1.1 Consulta GT Bogotá) -Grupo Territorial Cundinamarca Boyacá Casanare: Se da respuesta frente a la inquietud de convalidación de la acción 3.2.1.1.4 "Promover expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención y superación de la estigmatización." A través del convenio con OIM, donde se brinda un listado de las personas a quienes se les convalida la acción (Anexo 1.2 Consulta GT CBC) -Grupo Territorial Norte de Santander: Se da respuesta frente a la inquietud de convalidación de la acción 3.2.1.1.4 "Promover expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención y superación de la estigmatización." A través del convenio con OIM, donde se brinda un listado de las personas a quienes se les convalida la acción (Anexo 1.3 Consulta GT N.Santander) -Grupo Territorial Caquetá: Se da respuesta frente al cumplimiento de la acción 3.2.1.2.1 Desarrollar campañas de comunicación a nivel nacional y en los territorios priorizados para prevenir y superar la estigmatización, se orienta frente al como desarrollar la acción y criterios para el cumplimiento por parte de

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 60 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/03/2026 A 31/03/2026	
				los firmantes. (Anexo 1.4 Consulta G1 Caqueta)	
				Se envían insumos al equipo de Planes de Reincorporación de la UTR, con lineamientos para la programación de acciones de la reincorporación comunitaria particularmente para las líneas de acción de prevención estigmatización, pedagogía del acuerdo final de paz, procesos comunitarios orientando a los GGTT frente a la programación de ciclo anual y ciclo inicial (Anexo 1.5 Reincorporación comunitaria lineamiento GGTT)	
2	Apoyar las acciones que correspondan a la línea estratégica de Reincorporación Comunitaria en el marco de la implementación del Sistema Nacional de Reincorporación.	Si		En el marco de la participación del subcomité de Reconciliación y Construcción de Paz, del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR), se participó la instalación anual del mismo, donde se revisaron las acciones concertadas con las diversas acciones que lo componen y se generaron compromisos de reuniones bilaterales para revisar las acciones que a la fecha no se han logrado concertar (Anexo 2.1-050326-subcomite)	
3	Impulsar los procesos de contratación que se deriven de la línea estratégica comunitaria, de acuerdo con las necesidades y recursos asignados a la dependencia para la implementación del Programa de Reincorporación Integral – PRI.	Si		Se participó en el comité de contratación liderado por el Grupo de Gestión Contractual, donde se expusieron las generalidades del contrato, la necesidad, la priorización, las fases y aspectos financieros para poder dar continuidad al proceso contractual del Proyecto de inversión de prevención de la estigmatización. (Anexo 3.1 25032026_Esquema presentación Comité de Contratación) Se acompañó espacio de articulación interinstitucional entre la ARN y la Universidad Nacional de Colombia, orientado a estructurar un proceso formativo en pedagogía del Acuerdo Final de Paz, revisando la viabilidad jurídica para la suscripción de un convenio un convenio interadministrativo. (Anexo 3.2 12.03.2026 Articulación interinstitucional UNAL-ARN) -Contrato 1467-2026 ARN-UT Merani/Prevención de Estigmatización: Se realizó la revisión de informes financieros y técnicos de las iniciativas y se proyectó a la coordinación de la UTR correo de retroalimentación de estos dirigido a la UT Merani (Anexo 3.3 informes de las iniciativas y Anexo 3.4 proyección de correo con retroalimentación)	
4	Construir, validar o ajustar los insumos técnicos, documentos analíticos, métodos operativos, y demás que sean requeridos en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación – SNR, con relación a la línea estratégica de Reincorporación comunitaria.	Si		Durante el mes de marzo, se construyeron insumos desde la Reincorporación comunitaria que le permitió a la UTR dar respuesta a requerimientos y reportar avances de los procesos a las siguientes solicitudes: - se elaboró un documento de análisis para priorizar a nivel territorial el desarrollo del proceso contractual asociado las acciones de prevención de estigmatización (Anexo 4.1 PRIORIZACIÓN-ESTIGMATIZACIÓN) -Se brindaron insumos para el EXT26-003366 , dando respuesta a los avances de acciones de la prevención de la estigmatización en los departamentos de Norte de Santander, y Santander [región Catatumbo], Cesar, Putumayo, Cauca y Nariño (Anexo 4.2 180326-políticas de No Mas Estigmatización y sus acciones) - Se diligenció la matriz de seguimiento de la contratación anual para identificar la acción a la que le aporta el cumplimiento el proceso contractual y cuantas personas en proceso de reincorporación se beneficiaron a nivel nacional (Anexo 4.3 20260311_Contratos_Convenios_Vigentes_UTR) -Para dar respuesta a los compromisos adquiridos en el CNR de diciembre-2025, se diligencia la matriz de seguimiento y la construcción de un documento para el cumplimiento de compromisos relacionados en este caso en adelantar y/o proyectar acciones en el marco de la prevención de la estigmatización desde la reincorporación comunitaria en el departamento del Casanare (Anexo 4.4 ACT Tablero de Control - Matriz de Compromisos Marzo_reporte equipos técnicos. (Anexo 4.5 Consecutivo 2025-157-3 Reincorporación Comunitaria) -Por solicitud de la Dirección Programática de Reintegración, se envían insumos de respuesta frente a la cantidad de territorios y beneficiados de los procesos de prevención de estigmatización de las vigencias 2024 y 2025. (Anexo 4.6 RESUMEN PROGRAMATICO) Por solicitud del equipo de curso de vida, se envían insumos de respuesta para requerimiento de la contraloría de las preguntas 26- acciones y los resultados del trabajo interinstitucional de acompañamiento a las personas mayores de 60 años en el fortalecimiento de sus capacidades para fomentar su participación en los componentes de salud, educación y generación de alternativas productivas en el marco de la reincorporación, durante 2025 y 31 de enero de 2026 y 28- acciones desarrolladas durante 2025 y 31 de enero de 2026, con la Mesa de Jóvenes del CNR, para promover el diseño y ejecución de estrategias dirigidas a los jóvenes en proceso de reincorporación. En la actualidad. (Anexo 4.7 Respuesta contraloría preguntas 26 y 28) Se brindan insumos para solicitud de la contraloría de las preguntas 6-acciones interinstitucionales dirigidas a la vinculación de la estrategia de reincorporación comunitaria con la política pública de convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización aprobada en 2022 incluya las acciones desarrolladas	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
60 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/03/2026	
5	Apoyar el seguimiento y evaluación a la implementación del Programa de Reincorporación Integral -PRI y al Sistema Nacional de Reincorporación – SNR con relación a la línea estratégica de Reincorporación comunitaria y su articulación con las demás.	SI	<p>Para la implementación el convenio 1650-2021 entre el PNUD y ARN, específicamente el componente 7: procesos comunitarios se adelantaron las siguientes reuniones para realizar seguimiento a la acción 3.3.1.1.1 "Promover el fortalecimiento y la financiación de procesos comunitarios que contribuyen a la reconciliación, en los que participan las personas y colectivos en proceso de reincorporación."</p> <p>-Se lideró junto con el Profesional Comunitario del GT Urabá, una reunión con el colectivo La Esperanza en el municipio de Dabeiba ETRC Llanogrande donde se apoyó el diligenciamiento del IR-F-86 Caracterización de proceso comunitarios como0 primera actividad para el cumplimiento de la acción1.1-Fortalecimiento de procesos (Anexo 5.1_13-03-26-Colectivo la Esperanza y 5.2_IR-F-186 ColEsperanza)</p> <p>- Se elaboró el informe de indicadores del primer trimestre sobre la Estrategia de Prevención Temprana y Superación de la Estigmatización, que registra avances operativos cualitativo en el Plan de Acción Institucional PAI (Anexo 5.3 PAI)</p>		
6	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de Reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	SI	<p>Dependencias ARN:</p> <p>-Grupo Territorial Urabá: Se lideró reunión para orientar frente a inquietudes del cumplimiento de las acciones 3.3.1.1.1 y 3.2.1.1.4, de unas acciones adelantadas en el ETRC Llanogrande y se realizó el alistamiento metodológico y operativo para la visita al colectivo La Esperanza en Dabeiba Antioquia. (Anexo 6.1-030326-Revisión procesos comunitarios GT URABA)</p> <p>-Grupo Territorial Guaviare: se socializó la Mesa Regional de Prevención Temprana y Superación de la Estigmatización en Guaviare, definiendo objetivos, responsabilidades y ajustes metodológicos. Se acompañó el proceso de convocatoria (Anexo 6.2_Mesas Regionales)</p> <p>-Grupo Territorial Santander: Se sostuvo reunión para analizar un caso de estigmatización contra firmantes del Acuerdo y definir acciones de mitigación, se acordó la participación de Catalina Tovar en la sesión departamental y la construcción de las metodologías a aplicar. Se definieron temáticas para las jornadas con funcionarias: pedagogía del Acuerdo, normatividad para el acompañamiento a la reincorporación, activadores sobre mitos y realidades, y reconocimiento de biografías locales (Anexo 6.3_Planeación acciones prevención Puerto Parra).</p> <p>-UTR-Reincorporación Comunitaria se realizó una reunión virtual con el equipo, este espacio tuvo como objetivo socializar las herramientas de seguimiento con el fin de identificar los avances en cuanto al estado de cada una de las acciones priorizadas dentro del ciclo del plan de reincorporación individual. (Anexo 6.4_Asistencia_Socialización de las metodologías y herramientas de avance en las acciones y Anexo 6.5_PPT metodologías y herramientas de avance en las acciones).</p> <p>-Sub Territorial y Equipo Estrategia Arte y Cultura: se participó en reunión virtual con la finalidad de identificar los avances de la estrategia de Arte y Cultura y como esta a porta al cumplimiento de la acción 3.2.1.1.4 del PRI, orientado el equipo a dar lineamientos claros a los GGTT. (Anexo 6.6_110326-Articulación Reincorporación comunitaria)</p> <p>-Sub de seguimiento y Equipo de planes individuales de la UTR: se asistió a la reunión virtual con el fin de recibir orientación frente al manejo de las pantallas SIRR que faciliten el seguimiento a la priorización y cumplimiento de acciones a nivel nacional. (Anexo 6.7_Anexo 1.3_Socialización funcionamiento Pantallas SIRR)Se realizó el registro en el espacio 101 de la lista</p> <p>Actores Externos:</p> <p>-Fundación de Educación Superior Alberto Merani: Se participó en reunión de articulación interinstitucional, orientada a socializar procesos formativos de pedagogía del acuerdo final de paz y participación ciudadana con el acompañamiento del orientador de la reincorporación política, con el fin de generar oferta y apalancar el cumplimiento de acciones comunitarias y políticas del PRI. (Anexo 6.8_Presentación Merani</p>		

